

o

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

c.

FISCO DE CHILE, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

COMISIÓN ARBITRAL:

Sr.: Juan Pablo Román, Presidente

Sr.: Mario Barrientos, Co-árbitro

SECRETARIO:

Sr.: Cristóbal Marchant

Declarante:

Cristián Rojas

FECHA: 15, 16 y 20 de diciembre de 2021

JUAN PABLO ROMÁN (00:00:02)

Este testigo, ¿cómo se llama, Javier?

JAVIER GONZÁLEZ (00:00:04)

Cristián...

JUAN PABLO ROMÁN (00:00:07)

¿Cristián Rojas Allende?

JAVIER GONZÁLEZ (00:00:10)

Así es. Cristián Hernán Rojas Allende.

JUAN PABLO ROMÁN (00:00:22)

Aquí está. Buenas tardes, don Cristián. ¿Me escucha, don Cristián?

CRISTIÁN ROJAS (00:00:30)

¿Cómo le va? Muy buenas tardes. Sí.

JUAN PABLO ROMÁN (00:00:31)

Buenas tardes. Bueno, me presento, usted está frente a la Comisión Arbitral en una reclamación formulada por la Concesionaria, cuyos abogados son los que están aquí presentes: don Javier González y don Andrés Salas. Además, participan los abogados del Ministerio de Obras Públicas y del Consejo del Estado, también presentes aquí doña Luz, María Gálvez, don Hernán Peñafiel y doña María Teresa Bravo. La Comisión está compuesta por el abogado Mario Barrientos y quien le habla, y el secretario don Cristóbal Marchant. El secretario le va a tomar un juramento de rigor en estos casos sobre la formulaciones o aseveraciones de que usted va a presentar ante la Comisión; por favor, Cristóbal.

CRISTOBAL MARCHANT (00:01:32)

Don Cristián: ¿jura o promete decir verdad acerca de lo que se le va a preguntar?

CRISTIÁN ROJAS (00:01:40)

Sí, juro.

JUAN PABLO ROMÁN (00:01:42)

Muchas gracias, don Cristián.

Ahora, vamos a pedirle a los abogados que indiquen qué punto de prueba va a ser presentado.
Javier.

JAVIER GONZÁLEZ (00:01:54)

Gracias Presidente, a lo mejor van a haber preguntas de contexto de la contraparte.

JUAN PABLO ROMÁN (00:01:58)

Tiene razón, tiene razón, perdón, doña Luz María.

MARIO BARRIENTOS (00:02:03)

Presidente, es que se ve muy oscura...

JUAN PABLO ROMÁN (00:02:07)

La figura de don Cristián. Sí, es verdad.

CRISTIÁN ROJAS (00:02:10)

Estoy con re poca...

MARIO BARRIENTOS (00:02:13)

~~Es~~ Para mi es esencial observar bien el rostro al testigo y no lo estoy viendo bien.

JUAN PABLO ROMÁN (00:02:17)

Sí, don Cristián, ¿tiene alguna luz frontal que pudiera poner usted?

CRISTIÁN ROJAS (00:02:23)

Voy a buscar aquí para poner algo, ¿me esperan un segundo, por favor? La del celular, voy a de cambiarme de oficina o dar vuelta la...

JUAN PABLO ROMÁN (00:02:42)

Es que como tiene luz atrás, usted, de la ventana, entonces, eso produce un contraste y su rostro...
Ahí es mejor. Ahí se ve mejor.

MARIO BARRIENTOS (00:02:58)

¿Lo perdimos?

JUAN PABLO ROMÁN (00:03:02)

Fija la imagen.

MARIO BARRIENTOS (00:03:04)

Quedó claro, pero lo perdimos.

JUAN PABLO ROMÁN (00:03:07)

Sí, tienes razón. Se perdió el testigo

Cristián te...

MARIO BARRIENTOS (00:03:23)

Problema de señal

JUAN PABLO ROMÁN (00:03:26)

Es que cuando movió la pantalla ahí se perdió.

JAVIER GONZÁLES:

Sí.

JUAN PABLO ROMÁN (00:03:37)

Andrés, avísale por el...

ANDRÉS SALAS (00:03:41)

Desde luego, señor Presidente.

MARIO BARRIENTOS (00:03:48)

Ahí apareció.

JUAN PABLO ROMÁN (00:03:48)

Ahí lo recuperamos, pero la imagen sigue siendo oscura.

CRISTIÁN ROJAS (00:03:52)

Bueno ¿Ahí?

JUAN PABLO ROMÁN (00:03:54)

Ahí está perfecto. Ahí estamos bien.

CRISTIÁN ROJAS (00:03:56)

Ahí estamos, conforme.

JUAN PABLO ROMÁN (00:03:58)

Ahí quedó conforme.

Bueno, entonces le van a hacer preguntas de contexto los abogados del Ministerio de Obras Públicas y del Consejo, Luz María, tiene la palabra. Estás con el micrófono cerrado Luz María.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:04:18)

Don Cristián, buenas tardes.

CRISTIÁN ROJAS (00:04:21)

Buenas tardes.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:04:22)

¿Sería usted tan gentil de indicarnos quién es su actual empleador? ¿Desde cuándo trabaja ahí? ¿Si tuvo alguna participación en la época en que, de construcción del Hospital de Antofagasta, por favor?

CRISTIÁN ROJAS (00:04:39)

Muchas gracias. Yo soy Cristián Rojas, trabajo en la empresa Polifusión, soy el gerente comercial, mi participación fue en la parte de negociación para promover nuestro producto en la instalación del Hospital de Antofagasta.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:04:58)

¿Y desde cuándo trabaja? Disculpe en...

CRISTIÁN ROJAS (00:05:01)

Perdón, trabajo desde el año 2002, ~~N~~ noviembre del 2002.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:05:06)

¿2002 o 12?

CRISTIÁN ROJAS (00:05:09)

2.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:05:12)

Está ad portas que le venga el [vano] por los años de servicio

CRISTIÁN ROJAS (00:05:16)

Yo creo ¿cierto? O el regalo como dicen por ahí también, ¿no?

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:05:21)

Muchas gracias. Yo, por mi parte, no tengo más antecedentes, más preguntas. Hernán, ¿tú?

HERNÁN PEÑAFIEL (00:05:27)

Si nos puede señalar ¿cuál es la relación comercial que tiene o ha tenido la empresa para la cual usted trabaja con el grupo Sacyr o con la concesionaria del Hospital de Antofagasta?

CRISTIÁN ROJAS (00:05:41)

En realidad, con nosotros trabajamos a través de un, no vendemos forma directa a las grandes constructoras, sino que se hace a través de subcontratos, el contacto ha sido más bien a través de ellos, no en forma directa.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:05:58)

A través de, ¿ha tenido una relación comercial? ¿la tuvo en la época de los hechos sobre los que va a declarar?, ambas empresas, eso es lo que quiero que me precise para entenderlo.

CRISTIÁN ROJAS (00:06:08)

Siempre fue a través de un subcontrato no en forma directa con Sacsyr, con el MOP o con alguna entidad, siempre ha sido a través de subcontratos.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:06:29)

¿Entonces la empresa para la cual usted trabaja tenía una relación de subcontrato?

CRISTIÁN ROJAS (00:06:33)

No, no...

HERNÁN PEÑAFIEL (00:06:35)

¿De esa manera, indirectamente, con -Sacyr o con la concesionaria del hospital?

CRISTIÁN ROJAS (00:06:44)

En forma indirecta, exactamente, nosotros le vendemos a un instalador.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:06:48)

A un instalador, que es el que tiene el contrato con Sasyr o con la Concesionaria.

CRISTIÁN ROJAS (00:06:53)

Efectivamente.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:06:55)

Y es esa, esa relación ¿se ha producido varias veces? ¿Una vez? ¿Cuánto tiempo? ¿Es permanente? ¿Sólo ocurrió en este hospital o ha ocurrido después? Si nos puede explicar.

CRISTIÁN ROJAS (00:07:04)

Nosotros tenemos relaciones con distintos clientes, en específico con este, que fue un subcontrato, sí tenemos varias obras más que trabajamos, es un cliente nuestro.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:07:16)

Es un cliente suyo. No tengo más preguntas.

JUAN PABLO ROMÁN (00:07:20)

Muy bien.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:07:21)

Señor Presidente, discúlpeme que interrumpa, a raíz de lo que comentó María Teresa ¿Tienes alguna pregunta, tú?

MARÍA TERESA BRAVO (00:07:29)

Sí. ¿Cómo se llama el cliente? Perdón.

CRISTIÁN ROJAS (00:07:33)

El cliente se llama, ya le digo, ~~en-deme~~ un segundito, por favor. STI, ya me acordé. La empresa STI.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:07:46)

No, justo la Tere me comió la pregunta. Yo no tengo más preguntas señor Presidente.

JUAN PABLO ROMÁN (00:07:53)

Muy bien. Entonces, el abogado don Javier González le va..., no, más bien el Secretario le va a leer el punto de prueba. El punto de prueba Javier ¿es el primero?

JAVIER GONZÁLEZ (00:08:07)

El primero, así es.

JUAN PABLO ROMÁN (00:08:09)

Ya. Entonces, Cristóbal, por favor, da lectura al punto primero para que el testigo pueda contestarlo y explayarse sobre el mismo.

CRISTOBAL MARCHANT (00:08:18)

Efectividad de haber entregado la demandante al MOP información manifiestamente inexacta o no fidedigna para acreditar que las tuberías marca Polifusión Beta Fibra proporcionadas por la empresa Polifusion S.A., cumplían con las exigencias técnicas para ser utilizadas en el Hospital de Antofagasta.

CRISTIÁN ROJAS (00:08:42)

No es así. Nosotros siempre entregamos la información fidedigna que tienen nuestros productos y que se certifican bajo la normativa nacional.

JUAN PABLO ROMÁN (00:09:02)

Don Javier.

JAVIER GONZÁLEZ (00:09:05)

Don Cristián, para ver si podemos aclarar un par de puntos. Usted en su declaración ha dicho que los antecedentes que entregó Polifusión a la Sociedad Concesionaria para ser entregados al Ministerio de Obras Públicas, ¿verdad?, para poder obtener la aprobación de la tubería de beta, la PPR, beta fibra cumplía con la normativa nacional, ¿~~ciertos~~?

CRISTIÁN ROJAS (00:09:41)

Correcto. La norma nacional 3151 oficial 2008 en ese minuto que era la que estaba vigente.

JAVIER GONZÁLEZ (00:09:51)

Ok, y cuénteme, para que nos pueda aclarar, la norma española conocida como AENOR tiene una sigla ¿no? ¿Esra una normativa obligatoria de acuerdo a la normativa vigente con la cual ustedes en general puedan, poder, para que la Superintendencia pueda autorizar la comercialización de los productos, de esta tubería específica?

CRISTIÁN ROJAS (00:10:24)

Nosotros somos productores nacionales, nos regimos por normas nacionales, y hay una normativa nacional, nosotros cumplimos con todo lo que nos pide la normativa nacional. Si agregan alguna normativa internacional, que esté dentro de la norma nacional, debemos dar cumplimiento con eso. De lo contrario, cumplimos con lo que nos dice, lo que nos rige a nosotros que es la normativa 3151 y el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado, que es el RIDAA.

JAVIER GONZÁLEZ (00:10:58)

OK. En ese sentido, don Cristián, alguna vez, alguna vez, ¿Usted tiene conocimiento si alguna vez Polifusión a, igual, dispuesto de certificación por parte de AENOR o ha dado cumplimiento a esa normativa? Y si eso lo ha hecho, lo hecho en términos voluntarios tengo que entender ¿o no? para que lo aclare.

CRISTIÁN ROJAS (00:11:27)

Correcto. Nosotros en la norma, no nos exige cumplir la normativa AENOR, de hecho, un capítulo de ella nada más, pero es voluntario y lo hacemos nosotros, todo lo que nos pide la normativa nacional lo cumplimos a cabalidad y por eso nos entregan los certificados, por eso CESMEC nos audita, permanentemente. AENOR no es una exigencia que nos pongan.

JAVIER GONZÁLEZ (00:11:56)

Ok. En ese sentido, don Cristián ¿Usted conoce o conoció, me imagino, la resolución 2024 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios del año 2014?

JUAN PABLO ROMÁN (00:12:07)

Correcto.

JAVIER GONZÁLEZ (00:12:09)

¿La conoce?

CRISTIÁN ROJAS (00:12:09)

Sí.

JAVIER GONZÁLEZ (00:12:11)

~~Ok~~—En ese sentido, a su juicio, ¿esa resolución es una resolución que se ajusta a la normativa vigente, me imagino? ¿Sí?

CRISTIÁN ROJAS (00:12:24)

Nosotros no hemos cambiado la forma de producir las tuberías y, efectivamente, hemos cumplido con toda la normativa que se nos ha exigido. Conozco la resolución que me indica usted del 2014 y esa resolución no nos dice nada de lo contrario, sino nos indica que, efectivamente, cumplimos con lo que la norma nos indica, que es la norma 3151, ya sea 2008, que era la que estaba vigente en ese momento o posterior que es la del [inintendible].

JAVIER GONZÁLEZ (00:12:59)

Ok. Sólo si lo sabe, esa norma chilena, la 3151 del 2008, que entiendo que era la vigente en esa época. ¿Usted sabe si se mantiene vigente el día de hoy?

CRISTIÁN ROJAS (00:13:16)

No, no. No está vigente al día de hoy, se reemplazó por la 3151-1 oficial 2018.

JAVIER GONZÁLEZ (00:13:26)

Ok.

CRISTIÁN ROJAS (00:13:28)

Entró en vigencia, por lo demás, se publicó en el Diario Oficial, la vigencia en ~~M~~ marzo del 2020

JAVIER GONZÁLEZ (00:13:36)

Ok.

CRISTIÁN ROJAS (00:13:37)

Y en marzo del 2020 nosotros tenemos seis meses para, nuevamente, certificar toda nuestra línea de productos bajo esa normativa, o sea a partir de **M**arzo tengo hasta **S**eptiembre para poder hacerlo, para cumplir con toda esa normativa y ya se hizo.

JAVIER GONZÁLEZ (00:13:54)

Perfecto, no tengo más preguntas. Gracias Cristián.

JUAN PABLO ROMÁN (00:13:59)

Muy bien. ¿Andrés?

ANDRÉS SALAS (00:14:03)

Muchas gracias, señor Presidente. Don Cristián, solamente para aclarar, usted mencionó que la norma chilena 3151 del 2008 no se mantiene vigente y fue reemplazada por la norma 3151-1 de 2018, publicada en **M**arzo del 2020. Si eso es correcto, ¿usted conoce el contenido de esta nueva norma? Y, para que nos responda y ~~no~~ me empiece a contar el contenido, que debe ser bastante amplio. Si usted conoce ese contenido, ¿usted sabe si esta norma hace referencia de alguna manera a la normativa de certificación española AENOR?

CRISTIÁN ROJAS (00:14:52)

Mira, yo no soy el más técnico acá, soy la parte comercial, pero entiendo que hace en una parte mención a la normativa, pero no es que te obligue, sino que, le hace como mención.

JUAN PABLO ROMÁN (00:15:28)

¿Alguna aclaración más, Andrés?

ANDRÉS SALAS (00:15:30)

No, señor presidente, gracias.

JUAN PABLO ROMÁN (00:15:32)

Muy bien. Entonces, la parte demandada el Ministerio de Obras públicas y el Consejo de Defensa del Estado van a proceder a contra interrogar al testigo. Don Hernán o doña Luz María o doña María Teresa, ¿quién inicia? Ya, Luz María adelante.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:15:55)

Don Cristián, buenas tardes. Usted señaló de manera precisa y creo no equivocarme, como tomé nota, "Nosotros siempre entregamos la información fidedigna entregada por la normativa, exigida por la normativa nacional" y ahí citó específicamente el Reglamento de Instalaciones Sanitarias. Me gustaría señor Presidente, si me permite, exhibirle el Reglamento de Instalaciones Sanitarias en su artículo 6.

JUAN PABLO ROMÁN (00:16:25)

Proceda, por favor.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:16:29)

Perfecto. Se me perdieron los documentos, aquí está. Don Cristián, acá expresamente la normativa ¿Me escucha? ¿Se ve?

CRISTIÁN ROJAS (00:16:41)

Sí.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:16:42)

Perfecto. Usted señaló que ustedes tenían que cumplir con la normativa chilena y dentro de ello está el reglamento. Cuando falte una regulación, según lo que señala el artículo 6, dice, a falta de normas chilenas oficiales se aplicará la normativa o especificación técnica extranjera, o bien las especificaciones técnicas que fije la Superintendencia de Servicios Sanitarios. En este sentido, me gustaría preguntarle si usted tiene conocimiento de que la Superintendencia, disculpe le cambié de documento, tiene conocimiento que la Superintendencia, mediante ordinario ~~104B52~~ del año 2012, dos años antes de que ustedes solicitaran la autorización para la tubería Beta Fibra, y aclaro marca Beta Fibra, señaló la Superintendencia que respecto de estas tuberías que tenían componentes fibra, tenían que cumplir con lo indicado en la especificación técnica AL RP 1 72 que corresponde a la especificación técnica elaborada por AENOR ¿Usted sabía que tenían que, además, de cumplir con la norma chilena, tal cual como lo dice el punto 2, cumplir con esta normativa?

CRISTIÁN ROJAS (00:18:03)

En ese minuto, bueno, yo conozco el documento que usted menciona, producto que nosotros tuvimos conflictos con la empresa Koalition y ahí me enteré de esta resolución; sin embargo, en ese minuto nosotros no manejábamos esta información y, de hecho, la Superintendencia tampoco hace mención a este punto cuando certificamos nuestro producto.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:18:28)

Perfecto. Usted habla de cuándo certificaban el producto a través de las distintas certificaciones emitidas por la CESMEC, ¿Cierto?

CRISTIÁN ROJAS (00:18:37)

CESMEC y ~~Por la SISS~~.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:18:38)

Las certificaciones de CESMEC, ¿cierto?. Y, En ese sentido, cuando Polifusión quiere acreditar, quiere registrar un producto ante la Superintendencia, lleva todos los antecedentes y los estudios desarrollados por un ente certificador como CESMEC, ¿cierto?

CRISTIÁN ROJAS (00:18:59)

Correcto.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:19:00)

En esos antecedentes o en esos certificados emitidos por CESMEC presentados en el año 2014, para cuando ustedes obtuvieron la resolución, ¿tenía---..., se señalaba en esos certificados que las tuberías marca, marca Beta Fibra tenían dentro de su composición, además del polipropileno random, tenían fibra de vidrio?

CRISTIÁN ROJAS (00:19:29)

Nosotros, la Superintendencia, en ese sentido, nos indica que si hay que hacer algún ensayo más, ¿y¿a ?, y te da la resolución por una cantidad de meses menores. Por ejemplo, la primera resolución nuestra, faltaba una prueba que es ¿ que dura una cantidad de horas, ¿cierto?, y nos dio una provisoria por 12 meses. Luego de eso, se cumplió, nosotros cumplimos con la prueba que nos exigía la Superintendencia y nos da la resolución definitiva. Entonces, cumplimos con lo que nos estaba pidiendo la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:20:11)

Perfecto. Pero yo quiero saber si cuando ustedes entregaron los antecedentes a la Super, a la Superintendencia, perdón, ¿informaron, formalmente, que a través de los certificados emitidos por los distintos organismos ¿ que uno de los componentes de la tubería, además, del polipropileno random [Kripto] no se cuanto, algo así, había fibra de vidrio ¿ o solamente entregaron antecedentes que daban cumplimiento del polipropileno?

CRISTIÁN ROJAS (00:20:41)

No, nosotros, de hecho, la resolución indica que es PPRCT fibra PPRCT.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:20:47)

¿Usted me dice que eso lo dice la resolución 2024?

CRISTIÁN ROJAS (00:20:51)

Sí.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:20:53)

Ya. Voy a seguir preguntando y después que continúen los demás, voy a volver sobre este punto si me lo permite señor Presidente, porque tengo que buscar el documento, para que me pueda indicar en qué parte de la resolución señala que es como ...

CRISTIÁN ROJAS (00:21:07)

De hecho, el encabezado lo dice, siempre lo hice en el encabezado. La 2024 si usted me pregunta por la 2024, dice marca Poliifusión Beta Fibra fabricada en Chile por Polifusión.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:21:21)

¿Lo puede leer nuevamente por favor?

CRISTIÁN ROJAS (00:21:23)

Dice: "Incluye la nómina de materiales autorizados para ser utilizados en instalaciones domiciliarias de agua potable a las tuberías de polipropileno random ~~como~~ [inintendiblepolímero] cristalino PPRCT indicado en esta resolución marca Polifusión Beta Fibra fabricada en Chile por Polifusión".

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:21:40)

Perfecto. De lo que usted leyó me puede decir cuando describe el componente del material habla solamente del polipropileno random CT. ¿En qué parte dice que tiene fibra de vidrio? O ¿Usted lo desprende porque la marca del producto es Beta Fibra?

CRISTIÁN ROJAS (00:21:57)

Porque ese producto que se entrega para certificación es Beta Fibra.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:22:04)

Y el producto, los certific... pero ¿los certificados decían que tenía fibra de vidrio?

CRISTIÁN ROJAS (00:22:14)

No tengo los antecedentes de los certificados, como les conté, yo no soy el más técnico, pero sí tengo las resoluciones.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:22:21)

Perfecto. Respecto de, usted, señaló que sabía de este, conocía de este documento a raíz del conflicto que se generó después con Koalition. Me gustaría poder exhibirle, si me lo permite el señor Presidente, exhibirle la carta de Polifusión, que es, lo digo de inmediato, que corresponde al documento 19.1 que acompañamos, y ahí en esta carta se indica, no quiero equivocarme bien en la página, se indica no, perdón, no era esta la carta, pero ahí ustedes indican que el porcentaje de componente de fibra, esta carta es del año 2016, y ahí les expresan que este componente de fibra es de un 40%, si no me equivoco, estoy buscando, tengo que buscar el porcentaje para no equivocarme de exhibirlo.

CRISTIÁN ROJAS (00:23:37)

Eso es efectivo, tiene un 40% la materia prima que nosotros compramos para poder procesar, para poder fabricar la tubería tricapa con la capa intermedia de fibra de vidrio.

~~**CRISTIÁN ROJAS (00:23:51)**~~

Ahí está el 40%.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:23:53)

¿Ahí es? Ni lo ví.

~~**CRISTIÁN ROJAS JAVIER GONZÁLEZ (00:23:55)**~~

Un poquito más arriba, ahí es.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:23:58)

Perfecto. Contiene que tiene un 40% de fibra de vidrio, por lo que...

CRISTIÁN ROJAS (00:24:03)

Correcto. La materia prima, la materia prima que nosotros traemos, ¿cierto?, cuenta con un 40% de porcentaje de fibra de vidrio, efectivamente. Pero eso se diluye, ¿cierto?, con la fabricación para poder procesar el porcentaje de fibra que necesitan las tuberías que nos exige la normativa.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:24:28)

Y, perdón, ¿qué normativa le exige un porcentaje de fibra?

CRISTIÁN ROJAS (00:24:32)

La 3151.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:24:34)

¿Oficial 2008?

CRISTIÁN ROJAS (00:24:38)

2018.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:24:40)

Perfecto. Pero esta carta es de 2016.

CRISTIÁN ROJAS (00:24:43)

Sí, yo le cuento a usted como, por qué nosotros, como, que materia prima es ¿cierto? y cómo se fabrica.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:24:51)

Perfecto. Ya. Usted señaló cuando el abogado le preguntó, le hizo la repregunta que la norma chilena, la actualizada, la oficial, norma chilena 3151-1 oficial 2018, hace mención a este Reglamento ~~de [aenor]~~. AENOR, o especificación técnica respecto del componente fibra, sin embargo, usted acaba de señalar que los obliga, entonces, me gustaría que precisara...

CRISTIÁN ROJAS (00:25:21)

No, es un anexo que dice que debe, es un anexo, la verdad, técnicamente, no sé cómo explicarlo, pero es un anexo de la carta, si usted se refiere al AENOR, es un anexo.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:25:33)

Pero es que. ~~E~~ está bien. Lo que pasa es que usted acaba de señalar cuando yo le pregunté y usted me dijo "Sí, se nos exige cumplir un porcentaje", pero cuando estaban hablando, no, si está bien

que cumpla el porcentaje, fantástico, lo que voy yo es que cuando el abogado le preguntó respecto de la aplicación de esta exigencia en el tema de la norma actualizada, digamos, usted dijo "No, solamente era un tema que se menciona", señaló así que solamente se menciona, era el concepto que empleó y un caso y que dijo que era voluntario y ahora señaló que era obligatorio.

No lo quiero llevar a otro tema porque de verdad eso podría ser voluntario u obligatorio para hoy día según la norma chilena. Me voy a detener entre los años 2014 y 2016: usted, cuando surgió este problema con que la resolución o se detectó que la resolución 2024 no hacía referencia expresa al componente de fibra de vidrio, ustedes presentaron a la concesionaria diversas cartas y quiero detenerme en una en particular, señor Presidente, que la tengo que buscar desgraciadamente no la tenía descargada para evitar problemas.

Dentro de los antecedentes que se acompañaron al ... para hacer el cambio de proveedor entre Coalition y Polifusión y que fueron adjuntados a la carta 830 de 2015 de la concesionaria, hay un documento que está elaborado por me parece Polifusión que es el informe 700 - 05 y ese ver si podría exhibírselo señor Presidente.

JUAN PABLO ROMÁN (00:27:41)

¿Está acompañado los autos?

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:27:45)

Todo lo que yo le estoy exhibiendo está acompañado corresponde al documento número 10.

JUAN PABLO ROMÁN (00:27:50)

Muy bien.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:27:51)

Voy a tener que demorarme un poquito.

JUAN PABLO ROMÁN (00:27:53)

No importa proceda a su exhibición señora Luz.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:27:57)

Espéreme, es que los tenía, por otro lado, el documento, miércale.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:28:03)

Es el informe 700-05.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:28:06)

Claro, y aquí este, perfecto y quería ver si ustedes [sé] que tenía un 40 acá Polifusión, hace un informe para acreditar un comparativo entre las distintas tuberías entre la que estaba no sé si existentes en el mercado o alguna... y ahí señala que el componente de fibra aquí porcentaje de fibra en las tuberías Polifusión era de un 20%.

CRISTIÁN ROJAS (00:28:39)

Es así, como le dije nosotros, la materia prima, el componente que se compra, tiene un 40% de fibra y esto se diluye en la tubería cuando se fabrica se mezcla con el polipropileno PPRCT para que produzca la capa intermedia de fibra de vidrio y más o menos llega a estos porcentajes de fibra.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:29:06)

Perfecto, me gustaría señor presidente, si me permite, exhibirle al testigo los documentos que, en estricto rigor es una carta de Polifusión del primero de Septiembre del 2016, en que adjunta un correo de CESMEC a la Super, en que da cuenta de que (que es esta) que aquí señala que, perdón, esta carta que es dirigida de Polifusión a la empresa de... al subcontratista, perdón a su cliente digamos, en que dan respuesta a los requerimientos formulados por el por esta denuncia ante la Contraloría, y en particular formulada al entonces coordinador de concesiones y ahí usted(es) señalan que era mala fe, que sé yo y esas cosas y que habría un documento de CESMEC del año 2016 en que acredita que tendría fibra de vidrio. ¿Cierto? Pero la pregunta que le quiero hacer es si esa composición de fibra de vidrio que la CESMEC el año 2016 dijo, que fue como la primera vez que CESMEC dijo que efectivamente tenía fibra de vidrio o al menos de los antecedentes que se han aportado, digamos. ¿En esa se habría hecho un estudio con anterioridad al 14 de Abril de 2016 respecto del porcentaje de fibra máximo que debía cumplir la tubería?

CRISTIÁN ROJAS (00:30:59)

Si me pregunta a mí, la verdad es que tenemos un departamento técnico que permanentemente está haciendo revisiones de nuestros productos, CESMEC viene cuando quiere y hace las pruebas que quiere en el momento que ellos quieren. Por eso nosotros tenemos resolución permanente por los distintos productos, excepto los importados que nos dan una resolución de acuerdo a la importación, pero con esto, ellos permanentemente vienen, y saben cuál es la fibra y saben que tiene fibra, se miden los porcentajes de fibra.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:31:33)

Ya, lo que pasa es que, por qué se lo pregunto, digamos. Porque hay correos, digamos, de la concesionaria, bueno, perdón, entre ustedes, digamos, que exponen que efectivamente no sería (acá están los anexos a la carta que yo decía hace referencia) y aquí hay un correo de Polifusión que es del 29 de agosto en que señala y este está Juan Pedro Thinny y está con copia a, no, debe ser toda el área técnica de ustedes me imagino que no creo que sea

CRISTIÁN ROJAS (00:32:19)

No, no, no, está la superintendencia.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:32:22)

No, pero es que algunos iban con copia a, por ejemplo a Polifusión me refiero al área técnica, no a usted como persona encargada del área comercial, ahí está en este correo de la empresa Polifusión se indica que recién en esa fecha le han pedido el día de hoy que ~~se~~ CESMEC haga las pruebas correspon... certificaciones correspondientes a objeto de que ratifique lo que ella dijo en este en este certificado que tenía composición de fibra y que se sigue el procedimiento para que ~~--~~ emita resolución la razón y que exprese el carácter multicapa.

Por eso yo le preguntaba si dentro de los antecedentes que Polifusión presentó a la ~~Sesmeg~~ CESMEC el año 2014, se adjuntó algún documento oficial o de un organismo certificador en que indicara que las tuberías tenían composición de fibra o solamente acompañaron los certificados 078 del 2014 que posteriormente fueron anulados, y que no se indicaba que tenían fibra de vidrio.

CRISTIÁN ROJAS (00:33:52)

Lamentablemente no manejo esta información. Tendría que revisarlo y, pero efectivamente, como nosotros tenemos esa tubería permanentemente la estamos produciendo para distintas aplicaciones, sobre todo la parte hospitalaria, la utilizamos mucho. Creería que la información entregada a CESMEC fue la correcta. Ellos se llevan muestra, hacen muestra también.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:34:25)

Perfecto, y solamente me gustaría señor presidente y termino de preguntar y de contrainterrogar perdón, exhibirle el catálogo para que usted nos indique si este catálogo efectivamente correspondía al de Polifusión Me imagino que ha variado con los tiempos se van actualizando, incorpora nuevos productos, este catálogo el año 2014. Si me permite, señor Presidente.

JUAN PABLO ROMÁN (00:34:53)

Muy bien, adelante.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:34:57)

Bueno, en este catálogo, aparte de describir los distintos productos que ustedes tienen, como el producto Beta Polifusión y Beta fibra, señalan que dentro de las, dentro de las autorizaciones y certificaciones que ustedes cuentan, se encuentra, estoy en la página de organismo certificadores internacionales y en ese sentido hacen referencia a la materia de AENOR de España, ¿es efectivo...?

CRISTIÁN ROJAS (00:35:28)

Ahí dice claramente que algunas de las certificaciones internacionales que tiene [Borealis] nuestro proveedor de materias primas [Borealis] cuenta con todas estas certificaciones.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:35:40)

¿Y esas se acompañaron a las CESMEC el año 2014?

CRISTIÁN ROJAS (00:35:44)

Es que no las solicitan.

CRISTIÁN ROJAS (00:35:47)

Pero nosotros la promovemos porque efectivamente, nuestro proveedor de materias primas cumple con todas estas normas internacionales respecto al polipropileno. Estamos hablando certificaciones internacionales de la materia prima.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:36:03)

Pero la fibra de vidrio es una materia prima de la tubería polipropileno, fibra de vidrio, polipropileno.

CRISTIÁN ROJAS (00:36:11)

Es un componente, pero esto está hablando específicamente de la empresa [Borealis].

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:36:18)

Ya es que como aquí no dice, entonces quería tener claridad...

CRISTIÁN ROJAS (00:36:20)

-Habría que ver el contexto completo para poder especificar, cierto que, pero básicamente se hace referencia a la empresa nuestra, que es la empresa productora de polímeros, la más grande a nivel mundial es la empresa Borealis. Efectivamente cumple con todas estas certificaciones.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:36:37)

Perfecto, no tengo más preguntas... contra interrogaciones por mi parte señor presidente, dejo la palabra a Hernán y a María Teresa. Muchas gracias, don Cristián.

CRISTIÁN ROJAS (00:36:48)

Gracias a usted. Muy amable.

JUAN PABLO ROMÁN (00:36:52)

¿Don Hernán o doña María Teresa?

HERNÁN PEÑAFIEL (00:37:01)

Gracias señor presidente, don Cristian, ¿es efectivo que la norma AENOR en lo que aquí aplica, al menos, dice relación con la certificación o el cumplimiento de un porcentaje de fibra de vidrio de la tubería en cuestión?

CRISTIÁN ROJAS (00:37:14)

La verdad es que la la.... no, no, como lo dije en un principio, nosotros tratamos de cumplir con toda la certificación nacional..

HERNÁN PEÑAFIEL (00:37:24)

Le pregunto por la norma AENOR, ¿dice relación con el componente fibra de vidrio?

CRISTIÁN ROJAS (00:37:30)

Es que nosotros no cumplimos normas internacionales, si está en la {norma} nacional, cumplimos.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:37:35)

No si no le pregunto si cumple la norma{inintendible} nacional. ¿Usted conoce la norma AENOR?

CRISTIÁN ROJAS (00:37:38)

Es que la norma AENOR es muy grande.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:37:42)

¿Conoce la norma AENOR en relación al cumplimiento o la certificación o de caracterización del porcentaje de fibra vidrio en la tubería como la que ustedes fabrican?

CRISTIÁN ROJAS (00:37:54)

[Exacto que la RP 031] no me acuerdo el detalle. Sí, la conozco.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:38:00)

¿La puede mencionar o no la recuerda?

CRISTIÁN ROJAS (00:38:03)

De memoria, no me la conozco, pero como le digo yo veo la parte comercial no la parte más técnica.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:38:08)

Si, no, por supuesto, si yo le pregunto si sabe o lo recuerda no más. En la normativa chilena 31-51 aplicable en ese momento, en la época de los hechos, ¿qué dice respecto del porcentaje de fibra de vidrio de la tubería en cuestión?

CRISTIÁN ROJAS (00:38:24)

No indica.

HERNÁN PEÑAFIEL:

No indica. Entonces ¿es efectivo decir que la normativa 3151 aplicable no decía ninguna relación con el porcentaje fibra de vidrio y la norma AENOR sí dice relación con el porcentaje de fibra de vidrio?

JUAN PABLO ROMÁN (00:38:37)

Don Javier tiene una objeción, momentito antes de contestar don Cristián, adelante Javier.

JAVIER GONZÁLEZ (00:38:49)

Lo que pasa es que me opongo porque está pidiéndole el testigo que certifique algo sobre una normativa.

JUAN PABLO ROMÁN (00:38:54)

¿Quieres que el testigo se retire mientras tanto para no inducirlo?

JAVIER GONZÁLEZ (00:39:00)

Sí, por favor.

JUAN PABLO ROMÁN (00:39:01)

Ya, don Cristián, por favor, tiene que salir un rato de la audiencia y lo volveremos a llamar.

CRISTIÁN ROJAS (00:39:07)

Gracias.

JAVIER GONZÁLEZ (00:39:12)

Voy a explicar mi oposición, el colega lo que está pidiendo que declare el testigo como efectivo es que una norma es la interpretación de una norma chilena, ¿sí? Y eso excede del punto de prueba. El punto de prueba no es sobre un punto de derecho, el punto de prueba es para ver ratificado o no si la concesionaria entregó información manifiestamente inexacta, o poco fidedigna, no es para deducir interpretaciones sobre la normativa.

JUAN PABLO ROMÁN (00:39:46)

-Bien, don Hernán tiene la palabra.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:39:49)

Si, bueno, en primer lugar, yo pregunto a partir de los dichos del testigo, el testigo se le preguntó por un aspecto y ha declarado todo lo que ha declarado, y que hemos escuchado y al respecto. Y yo les estoy preguntando algo respecto acerca de lo que él ha dicho, no sobre un punto distinto de algo que no haya dicho.

Y no le estoy preguntando una apreciación técnica. Le estoy preguntando si es efectivo que una norma técnica que él ha mencionado no contiene especificación respecto al porcentaje de fibra de vidrio. Esa es una cuestión de que es efectiva o no es efectiva. Lo sabe o no lo sabe, lo recuerda o no lo recuerda.

Y lo mismo le pregunto respecto de la norma AENOR es efectivo que tenga una calificación acerca del porcentaje de fibra vidrio del producto y eso es algo numérico, es un 20 o 30 o 40 % . O no tiene nada, o no lo sabe o no lo recuerda. Pero no le estoy pidiendo una apreciación valorativa, ni científica, ni interpretativa, ni jurídica, ni nada. Estoy preguntando sobre el conocimiento que él tiene sobre hechos.

Si esas normas dicen eso o no dicen eso o dicen relación con eso, y eso uno lo puede saber o no lo ~~voy-puede a~~-saber o no lo puede recordar.

JUAN PABLO ROMÁN (00:41:11)

Don Javier.

JAVIER GONZÁLEZ (00:41:13)

No, insisto en que el punto de prueba no da, excede el alcance del punto de prueba preguntar sobre si la norma AENOR o la norma chilena exige algún porcentaje sobre fibra de vidrio o si contienen fibra de vidrio.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:41:28)

Pero el declaró sobre eso.

Sí, ha declarado sobre eso, y por lo tanto si te beneficia la declaración, yo tengo derecho también de preguntarle sobre lo mismo. Si no tendríamos que haberle dicho que no declarara sobre eso porque no era el punto de prueba.

JAVIER GONZÁLEZ (00:41:45)

~~JUAN PABLO ROMÁN (00:41:41)~~

No, no declaró sobre porcentajes de fibra de vidrio en la norma.

~~JAVIER GONZÁLEZ (00:41:45)~~

Él dijo cuál es la norma [ininteligible]

HERNÁN PEÑAFIEL (00:41:47)

De hecho, Javier, la verdad es que yo le estoy preguntando a lo que ya dijo, tú te podrías oponer y yo tendría que reconocerlo. La verdad es que ~~ella-él~~ ya dijo eso. Yo solamente le pedía una puntualización. Por lo tanto, si es tan importante, yo voy a retirar la pregunta porque en realidad ya está contestada. Simplemente estaba reiterando una conclusión que el ya mencionó y la estaba clarificando, pero no tengo ningún problema en retirarlo. Porque ya lo dijo.

JUAN PABLO ROMÁN (00:42:09)

Está bien, don Hernán. Se retira la pregunta entonces

HERNÁN PEÑAFIEL (00:42:13)

Por las razones señaladas.

JUAN PABLO ROMÁN (00:42:15)

Muchas gracias. Hacemos pasar a testigo a don Cristian.

INTERVINIENTE ANDRÉS SALAS (00:42:24)

Sí señor presidente. ~~V~~viene en camino.

JUAN PABLO ROMÁN (00:43:06)

Muchas gracias don Cristián. La pregunta ha sido retirada, así que no hay necesidad. ¿O alguna otra pregunta Hernán?

HERNÁN PEÑAFIEL (00:43:14)

Si don Cristián efectivamente, retiré la pregunta porque entiendo que usted la contestó antes, así que le pido disculpas por eso. Don Cristián, ¿Es efectivo que hasta el año 2016 la empresa STI o el concesionario del hospital, no sé exactamente cuál de las dos, o ambas, no le solicitaron a Polifusión ninguna certificación y examen respecto al componente fibra de vidrio de las tuberías en cuestión?

CRISTIÁN ROJAS (00:43:51)

Lo que nos han solicitado es la resolución de la Superintendencia y los certificados de CESMEC

HERNÁN PEÑAFIEL (00:43:59)

No, yo le pregunto si hasta el año 2016 es efectivo, que ni STI ni la concesionaria le solicitaron acreditar o poder facilitar la certificación del componente fibra de vidrio ante la Superintendencia.

¿Eso no ocurrió hasta el año 2016?

CRISTIÁN ROJAS (00:44:17)

Como le digo se acompaña la certificación CESMEC, donde va detallado los ensayos que se le hacen.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:44:26)

Se lo pregunto de otra manera: cuando le solicitan el STI.

CRISTIÁN ROJAS (00:44:30)

El día 1 nosotros entregamos los certificados que tenemos....

HERNÁN PEÑAFIEL (00:44:37)

Don Cristián, ¿cuando le solicita STI o la concesionaria acreditar la composición de fibra de vidrio de las tuberías, en qué época?

CRISTIÁN ROJAS (00:44:49)

A ver, como le insisto, nosotros fabricamos y producimos la tubería, pero después de que Coalition...

HERNÁN PEÑAFIEL (00:44:53)

Don Cristián, ¿cuándo le solicita? Por favor conteste derechamente

CRISTIÁN ROJAS (00:44:58)

Posterior al 2016.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:45:03)

Si, bueno, es así de fácil, antes de 2016 no le solicitó entonces acreditar esa ese porcentaje de fibra de vidrio.

CRISTIÁN ROJAS (00:45:11)

Desde mi punto de vista no era necesario porque cumpliendo con la norma nacional.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:45:14)

Le pregunto si se lo solicitó o no. No le pregunto su punto de vista, se lo solicitó o no.

CRISTIÁN ROJAS (00:45:20)

Posterior al 2016.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:45:22)

¿Antes de 2016 se lo solicitó o no?

CRISTIÁN ROJAS (00:45:25)

No.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:45:26)

Ya no tengo más preguntas gracias, señor Presidente.

JUAN PABLO ROMÁN (00:45:28)

Bien, María Teresa, ¿alguna pregunta?

MARÍA TERESA BRAVO (00:45:33)

No tengo preguntas, gracias.

JUAN PABLO ROMÁN (00:45:40)

Muy bien, entonces, respecto al punto 1, se ha terminado la audiencia respecto a esa materia, ¿algún otro punto Javier?

JAVIER GONZÁLEZ (00:45:44)

No, Presidente.

JUAN PABLO ROMÁN (00:45:49)

Entonces hemos terminado la audiencia del testigo en la parte demandante y agradecemos a Cristian Rojas su participación. Puede retirarse don Cristian y hemos terminado la audiencia también porque no hay más testigos ~~E~~ntiendo, Javier.

JAVIER GONZÁLEZ (00:46:04)

Así es.

JUAN PABLO ROMÁN (00:46:06)

Gracias, Cristian.

CRISTIÁN ROJAS (00:46:07)

Gracias , don Juan Pablo. Adiós.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:46:09)

Hasta luego.

JUAN PABLO ROMÁN (00:46:10)

Luz María, di no nomás.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:46:12)

Hernán disculpa es que como yo me demoré un poco en entrar, quería saber si le pudiste informar lo de la audiencia de mañana.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:46:20)

No, porque recién acaba de terminar el testigo.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:46:22)

No, no, me refiero de que antes de que ingresara eél.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:46:28)

No, no, no, no, no, no, no habíamos alcanzado a hablar nada.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:46:31)

Perfecto. Ees que como yo me tuve que meter un poquito más tarde, no estaba.

JUAN PABLO ROMÁN (00:46:35)

Entonces hablemos sobre la audiencia de mañana.

JAVIER GONZÁLEZ (00:46:37)

Así es.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:46:42)

Sí, que nuestro testigo no van a concurrir mañana, van a concurrir el lunes 20.

JUAN PABLO ROMÁN (00:46:44)

O sea, mañana no tenemos testigos.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:46:48)

Los perdimos.

MARÍA TERESA BRAVO (00:46:52)

Pero yo estoy escuchando.

JUAN PABLO ROMÁN ~~ANDRÉS SALAS~~ (00:46:53)

Lo que pasa es que es un tema preelectoral, entonces deben estar muy nerviosos los testigos

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:46:57)

No, tienen que viajar alguno a votar a otros lugares. Entonces hay que hacer...

HERNÁN PEÑAFIEL (00:47:06)

Habemos algunos más nerviosos que los testigos.

JUAN PABLO ROMÁN (00:47:09)

-No, pero usted goza de la inamovilidad, no así los demás.

HERNÁN PEÑAFIEL (00:47:15)

Así es. Primera vez que estoy contento de ser funcionario público.

JUAN PABLO ROMÁN (00:47:17)

Por eso, está bien que alguna ventaja que tenga por cierto, tiene que ser ya. Entonces hedemos terminado la audiencia por el día de hoy y entonces nos juntamos el día lunes próximo y en ese día, ¿traen todos los testigos? ...

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:47:31)

Son solamente dos, dos los que van a comparecer. Sí, bueno, si vamos a alcanzar.

JUAN PABLO ROMÁN (00:47:42)

Sí, bueno, muchas gracias a todos. Nos vemos entonces. Que tengan un buen fin de semana.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:47:47)

Igual usted ~~es bueno~~, descansen.

JUAN PABLO ROMÁN (00:47:51)

Gracias.

LUZ MARÍA GÁLVEZ (00:47:51)

Adiós.

JAVIER GONZÁLEZ (00:47:53)

Chao Luz, María Teresa.